

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°75
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 16 de diciembre de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto, Directora Secplan.

TABLA:

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Exposición de Edgardo Solís de SERNATUR, sobre término proceso de elaboración del Plan Cultural Municipal.
5. Acuerdo para autorizar Renovación de Contrato "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines y Otros" con empresa de Servicios L'ARCOBALENO LTDA.
6. Acuerdo para celebrar contrato con la Consultora Francisco Oliver Arquitectos Ltda., Rut N°76.030.585-5, por un monto total de \$33.850.000.- y un plazo de ejecución y aprobación de 180 días corridos, por Re-Adjudicación de la Licitación Pública del Estudio: "Diseño para Reposición Biblioteca Municipal.
7. Puntos Varios

1. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.259 del 15.12.2014 a Directora SECPLAN** informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, el Presupuesto Municipal año 2015, por la suma de \$4.793.077.000.- tanto en Ingresos como en Gastos.
- ✓ **Ordinario N°1.260 del 15.12.2014 a Directora DIDECO** informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, el Aporte Municipal para la ejecución del Programa PRODESAL año 2015 a los 3 PRODESAL por \$9.544.000.- cada uno.
- ✓ **Ordinario N°1.261 del 15.12.2014 a Directora DAF(S)** informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, las funciones a Honorarios que se detallan en Oficio N°1.253 de fecha 11.12.2014.-
- ✓ **Ordinario N°1.262 del 15.12.2014 a Directora DAF(S)** informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el funcionamiento de la Patente Temporal de Alcohol letra F, solicitada por la contribuyente Gladys Donoso Rojas, con domicilio comercial en Parcela N°3, sector Los Encinos, Salto del Laja, comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.263 del 15.12.2014 a Directora DAF(S)** informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, adjudicar "Contrato de Suministro de Material de Oficina e Insumos Computacionales año 2015-2016 de la Municipalidad de Cabrero", a Comercial Darío Fabbri Ltda., por un monto total de \$40.000.000.- aproximado.
- ✓ **Ordinario N°1.264 del 15.12.2014 a Directora DAF(S)** informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, adjudicar "Contrato de Suministro de Material de Ferretería año 2015 de la Municipalidad de Cabrero", a Juan Carlos Chávez Cabezas y a Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda., por un monto total de \$100.000.000.- aproximado.
- ✓ **Ordinario N°1.265 del 15.12.2014 a Directora de Salud** informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo mayoritario, otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378 de acuerdo a detalle enviado.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°315 del 09.12.2014 de Directora DAF(S)** envía Decreto Alcaldicio N°396 de fecha 05 de diciembre de 2014, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal año 2014.

2. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Se encuentra en la fase final de publicación en el Diario Oficial, la modificación al actual Plan Regulador de Cabrero, este cambio será oficial y comenzará a regir una vez que sea publicado en ese medio.** Este Plan se encuentra vigente desde su publicación en el Diario Oficial, el 28 de diciembre de 2009, el proceso se formalizó el 13 de mayo de 2013 en la Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal, con el acuerdo de iniciar el trámite de aprobación de esta Modificación. El Consejo Regional aprobó esta Modificación en sesión efectuada el 22 de enero del presente año.
- ✓ **Alumnos del séptimo año B de la Escuela Enrique Zañartu Prieto obtuvieron un premio en un concurso contra el tabaco, la campaña "Me gusta no fumar" fue impulsada por el Ministerio de Salud.** Los participantes debieron elaborar un programa para evitar el consumo de cigarrillos por un tiempo establecido, los ganadores pertenecen a dos colegios de la provincia de Biobío: el nuestro, de Cabrero; y el octavo básico A de la Escuela Luis Martínez González, de Tucapel. Los estudiantes tuvieron que desarrollar un programa de actividades para comprometerse con mantenerse sin fumar por tres meses. Gladys Inostroza, profesora Jefe del 7°B destacó el triunfo y agregó que esta oportunidad permitió desarrollar en los niños un trabajo en equipo. En Chile, la edad de inicio de consumo de tabaco es de 13 años para hombres y mujeres con una prevalencia de 25,7% en octavo básico, aumentando radicalmente a un 47,8% en cuarto medio. El curso recibirá 2 millones de pesos, que podrán ser utilizados en su gira de estudio o fiesta de graduación. La profesora responsable obtiene un Tablet para uso personal.
- ✓ **Se encuentra con la implementación de la FASE INTERMEDIA (Segunda Fase) del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (su sigla es SCAM).** Esta fase tiene una duración de 11 meses. El 30 de septiembre pasado, en una ceremonia efectuada en Concepción, se recibió la certificación de la Primera Fase Básica, ya cumplida. Primero, esta Fase Intermedia debe implementarse dentro del Municipio. Objetivo de la fase intermedia del SCAM: desarrollar

los compromisos y las exigencias suscritas por la Municipalidad en la Fase 1. Objetivos específicos: consolidar el funcionamiento del Comité Ambiental Municipal, conformado por diversas Unidades Municipales, velar por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas por el Municipio, para lo cual existe un Cronograma de Acción, cumplir los compromisos referentes al ahorro energético, reciclaje, cuidado del agua, minimización y compras sustentables, desarrollar los compromisos referentes a las ordenanzas ambientales, capacitación de funcionarios, sistema de participación, educación ambiental y Unidad Ambiental, diseñar un plan de acción para la fase 3 (Fase de Excelencia). El próximo jueves 18 de diciembre, será la visita de funcionarios del ministerio, que efectuarán una primera supervisión del cumplimiento de esta Fase dentro de la Municipalidad.

- ✓ **El lunes 15 se recibió la visita del Director Regional de la Superintendencia de Educación, don Dalton Campos, planteó que hay una posibilidad cierta de que lleguen recursos frescos para invertir en educación municipal de la comuna de Cabrero.** Forman parte del nuevo programa de fortalecimiento de la educación pública, dispuesto por la Presidenta Michelle Bachelet. Incluye mejoramientos en infraestructura y fondos para financiar perfeccionamiento docente, aspectos de convivencia y deporte, para dar una mejor calidad de educación a través de la Municipalidad. También se reunió con dirigentes sociales y apoderados en la escuela Alto Cabrero, a quienes detalló los principales aspectos de la Reforma Educacional. Dalton Campos nos informó que la Reforma Educacional considera cambios sustantivos con 16 propuestas y que, hasta ahora, solamente se han analizado tres, por ello, dijo, hay que estar atentos a lo que vaya sucediendo con las demás iniciativas del Gobierno y su tramitación en el Congreso Nacional.

3. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones

4. Exposición de Edgardo Solís de SERNATUR, sobre término proceso de elaboración del Plan Cultural Municipal.

Sr. Pdte. cede la palabra a don Edgardo Solís. **Encargado SERNATUR** da cuenta del proceso de término de la consultoría, donde se elaboró el plan de cultura, señala que en este momento se está buscando la validación, la cual pasa por el Concejo Municipal, lo más importante es la cartera de proyectos y actividades, las metas, eso es lo que un plan le da un grado de impacto en el entorno, en la comunidad o un determinado aspecto, que sea más visible. A manera de caracterización general no se optó por hacer un plan teórico, no se dieron en una gran cantidad de vueltas en definiciones de cultura, de patrimonio, si no se trató de enfocarse en los hechos de acciones más concretas a desarrollar. Como estructura el plan tiene un contexto institucional, posteriormente se hizo una caracterización de la dinámica cultural de la comuna, implica conocer las organizaciones sociales, culturales, el tipo de actividades que se realizan, determinar a través de distintas metodologías participativas hacia dónde va el tema cultural en la comuna, cuenta con una dinámica cultural emergente que se está sustentando en actividades recreativas masivas, como el carnaval, fiestas de verano, las actividades de extensión cultural que son las propias que se realizan tanto como talleres o exposiciones, galas, también las fiestas costumbristas y tradicionales que están posicionándose en diversos sectores y que se está posesionando de esta dinámica, detrás de ello se ve el impulso de la municipalidad y también de algunas organizaciones que por sí mismas aportan a esta dinámica. El diagnóstico cultural que son los elementos en donde se van a situar para establecer los objetivos del plan, entre algunas de las fortalezas que se reiteraron en las diversas instancias que se realizaron hay dos elementos fundamentales, uno que se observa una disposición muy favorable en la actual administración para el desarrollo de los temas culturales y una fortaleza que se visualiza en las prácticas campesinas tradicionales que están asociados a cosas productivas del campo que aún no han sido suficientemente gestionadas ni investigadas o documentadas, hay un material que todavía se puede integrar una línea de acción patrimonial. Entre las debilidades más reiteradas se menciona insistentemente en las distintas mesas que se realizaron que hay una percepción instalada que la gente se identifica poco con elementos culturales, hay una debilidad en elementos de identificación cultural, quizás porque no está claro o suficientemente trabajado o potenciado. **Conc. Rozas** señala que Cabrero es una ciudad que ha ido creciendo los últimos años, un gran porcentaje de la población de Cabrero no es nacida aquí, la gente que ha llegado es de afuera, no tiene una identificación, a diferencia de Monte Águila que tiene una identificación como pueblo, ahí es donde se identifica la debilidad de Cabrero. **Encargado SERNATUR** otro elemento es la debilidad institucional que presenta para el desarrollo cultural es no contar con una unidad de cultura, eso es parte de las debilidades y es un claro reflejo, revisando los últimos tres años no hay proyectos, no hay Fondart, fondo de la música, fondo del libro, que sean concursables públicamente. Las oportunidades están dadas en la gran cantidad de fondos públicos que hay actualmente para cultura, para desarrollo, para la línea patrimonial, el consejo de la cultura proyecta un aumento presupuestario para el próximo año, hacia el ámbito patrimonial, hay una red de oportunidades, otro a nivel local es la gran cantidad de empresas que hay en el territorio que parte de su línea de trabajo tiene que ver con la relación con comunidad, como se vinculan comunitariamente, esta la ley de responsabilidad social empresarial, hay elementos con los cuales se puede desarrollar una red de trabajo con ellos. La amenaza tiene que ver con la dinámica territorial y demográfica que se está generando en la comuna, que es un explosivo desarrollo, un alto grado de diversificación demográfica, principalmente está relacionado con la matriz productiva y la empleabilidad que en este momento está predominado, tiene una tendencia. Junto con el diagnóstico hay un informe que da cierta coherencia, es un informe que se trabajó desde el municipio que se llama Cabrero Más Cultura, Política y Plan 2013-2016, que es un ejercicio de planificación que se realizó y se basaron en algunos elementos, en los mismo objetivos de estas propuestas, el análisis de la dinámica cultural. En materia de planificación como todo plan tiene visión y misión, se trata de reflejar en ambos que le diera el sello a la gestión cultural, posteriormente se establecen los ejes estratégicos del plan de cultura, que van en coherencia con la política nacional y con la política regional de cultura, finalmente se optó por dejar tres ejes que son el Patrimonio e Identidad Cultural, Formación y desarrollo de la oferta artístico cultural y de la participación ciudadana en cultura y Gestión Municipal y Desarrollo de la Institucionalidad Cultural, esos son los tres ámbitos del diagnóstico, sobre los cuales se planteó el plan, posterior a cada eje se le señalan sus objetivos estratégicos que son seis y sus programas que son ocho, como acción permanente del periodo de vigencia, de los ocho programas la parte operativa del plan se refleja en trece proyectos, el orden de los proyectos no es como se ejecuta. El proyecto número 1 se denomina Creación del Archivo Comunal del Patrimonio cultural de la comuna de Cabrero, la mesa técnica considera que una forma de darle respaldo al tema cultural es creando un Archivo Comunal, que sea de forma permanente, que ojalá tenga un encargado y se vaya alimentando de toda la dinámica cultural, los concursos de poesía que se están haciendo, las

fotografías patrimonial, relatos, testimonios, rostros de los cultores, de los creadores locales, sucede mucho que la gente no conoce a sus artistas locales, conocen a todo el mundo, menos a los artistas locales, la idea es que se cree este archivo con un respaldo institucional y que se generen los medios apropiados para difundir el archivo, no solo tener un texto que esté a cargo de una persona, sino que se genere la forma de difundirlo y aprovechar las instancias masivas, para atacar el punto de que la gente tiene poca identificación con lo local, con lo propio. Posteriormente hay una propuesta que se denomina "Para el Reconocimiento y puesta en valor de los lugares, espacios e hitos de importancia cultural para el patrimonio local", principalmente tiene que ver con generar un sello, una distinción a los lugares que son de importancia cultural, por el tema del crecimiento demográfico, porque a veces la gente no sabe cuáles son los lugares de importancia, en Monte Águila claramente es el tema ferroviario, está plenamente vigente y se observa en todas las dimensiones. Posteriormente está la acción que tiene que ver con el calendario anual de fiestas costumbristas y tradicionales, que lo que se proyecta es poder enriquecer culturalmente y a su vez difundirlo más, eso es lo que está sosteniendo parte de esta dinámica cultural que hay ser capaces de trabajar, además de potenciarlo y enriquecerlo culturalmente. En el plan viene una especificación de cada proyecto, de sus actividades y metas e indicadores. Están los proyectos de Formación artístico cultural dirigido a la comunidad, que es parte de la oferta de talleres que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario y los talleres de apreciación y mediación artístico cultural que apuntan al objetivo que tiene el Consejo de la Cultura en torno a la formación de audiencia, que hoy en día se establece que la comprensión de la actividad artística no es algo espontáneo, se necesita un acto de mediación, se necesita que el artista junto con presentar la obra, se dé un instante que conecte al espectador con lo que está viendo, porque a veces la gente queda literalmente "plop", sobre todo a lo que se refiere a danza contemporánea o alguna manifestación artística más exclusiva más abstracta, ahí se trabaja la mediación cultural que es un eje de trabajo del consejo de la cultura que incluso ellos tienen un equipo de mediadores culturales que se dedican a esa materia, se propone que cuando haya una exhibición de esa naturaleza se cuente con un mediador. El proyecto catastro comunal de actores, gestores, y agentes culturales de la comuna de Cabrero, apunta a tener un registro, un respaldo en las diversas manifestaciones artísticas, quienes son los que están produciendo culturalmente, en el tema de folclor, manifestaciones de artes escénicas, pinturas, artes plásticas, artesanías tradicionales, artesanías moderno, poder tener un catastro que respalde, que de el reconocimiento a sus artistas, junto con ese catastro va el proyecto de reconocimiento, difusión y promoción de los artistas y agrupaciones de actores culturales locales, dentro del proyecto hay dos ejes claves, uno es que siempre el artista local se siente considerado en su propia comuna, nadie es profeta en su tierra y el artista local a veces es más conocido en otros lados, pasa en todos lados. Se propuso generar un reconocimiento, un estímulo, que pudiera ser un premio municipal de cultura o un reconocimiento a la gestión cultural, esa es la propuesta. El proyecto de articulación y continuidad de la mesa técnica que respalda que esta gestión se pueda realizar y sostener con un nivel de intensidad durante los cuatro años que tiene este plan, pueda generarse la continuidad en la mesa técnica, que el equipo que integre fomento productivo, la unidad de Dideco pueda continuar sesionando y hacerse cargo de ir chequeando el cumplimiento de las metas. El proyecto de consolidación de nuevos socios y alianzas estratégicas para el desarrollo cultural, las empresas a veces patrocina giras culturales, visitas a museos, se consideran actividades que se puedan realizar, pero para eso se necesitan socios que aporten al desarrollo. La capacitación de elaboración y gestión de proyectos culturales para dirigentes y miembros de organizaciones culturales de la comuna, que debe ser parte de la oferta permanente, así como se capacitan a los dirigentes sociales hay que tener una línea de trabajo más específica con la gente que está en las organizaciones culturales. El proyecto jornada de participación en la programación cultural, más que un proyecto es una acción que tiene que ver con poder invitar a las organizaciones a ser parte del ejercicio de planificar para el año 2016, o darle la oferta de que ellos sean parte, como lo que hizo Voces de Cabrero y poder integrarlos a la oferta cultural que tiene la comuna, pero que se dé en común acuerdo y finalmente el catastro y mejoramiento continuo de la infraestructura cultural existente en la comuna de Cabrero, el debate de este tema es que aún falta más espacio para la cultura, falta gente que produzca cultura, siempre el tema de los espacios culturales aparece y en este caso no estuvo ausente y más que proponer un espacio cultural, es una propuesta de mejoramiento continuo, porque un centro cultural, como tal no es una inversión menor, a veces falta más dinámica, más trabajo previo, tanto de la infraestructura como de la asociatividad, a lo mejor las organizaciones no están tan preparadas para tener un centro cultural autogestionado, no se quiso enfocar en este tema, porque cada proyecto tiene que tener indicadores de cumplimiento. La expectativa es poder postular, llegar a una etapa de diseño y elaborar un anteproyecto no llegar y decir lo que se necesita. Respecto al tema financiero, en el plano no se está viendo cómo se administran los recursos, sino más bien teniendo una idea, es algo referencial, no tiene que ver con que se esté proponiendo las cantidades de platas que tiene que llegar para cultura. Señala que cada proyecto tiene un costo estimado, se estiman principalmente acciones de la gestión de proyecto y algunos costos de operatividad, costos de inversión de sueldos para personas no se estimaron porque son de ítemes de otra línea. Se estima un costo global del plan de cultura de \$95.000.000.- da una estimación del financiamiento municipal de \$23.500.000.- es una estimación baja, minoritaria. Actualmente el programa de DIDECO que es específicamente de cultura tiene un gasto anual de \$11.000.000.- pero las actividades culturales también reciben aportes de otros fondos, está Fomento Productivo, Programa de Efemérides, hay otros programas que aportan a este ámbito global de cultura, pero los objetivos del plan no ven el tema de manejo económico, solamente es referencial, para tener una idea de cuánto puede costar. **Conc. Órdenes** indica que es alrededor de un 25% del total del presupuesto que serían aportes propios o municipales, consulta si eso está en concordancia con el resto de las comunas de la zona, de la región, es común que las municipalidades se pongan con un 25% o normalmente el gobierno regional financia más que un 75% de las iniciativas de los fondos que se necesitan. **Encargado SERNATUR** señala que en general hay municipios que capturan una tremenda cantidad de fondos, que va mucho más allá del porcentaje destinado a cultura, en este caso hay \$23.000.000.- de \$71.000.000.- por ejemplo en el departamento de Fomento Productivo tiene un presupuesto ejecutado del 2014 de \$51.000.000.- turismo \$6.320.000.- deporte \$22.000.000.-unidad y cultura \$11.000.000.- programa y efemérides \$12.000.000.- fiestas costumbristas \$34.000.000.- si se suma todo eso da \$137.000.000- y con eso se puede financiar \$23.000.000.- esto no es un capítulo del plan, solo es para que la planificación no parezca desconectada de la realidad local presupuestaria. Señala que se basó en los montos del PLADECO, en el análisis presupuestario. **Conc. Farrán** señala que leyendo detenidamente y escuchando la interpretación le parece una propuesta muy interesante, indica que teniendo en cuenta que tiene más años de experiencia en el Concejo Municipal, es primera vez que ve un trabajo de este tipo, le parece muy interesante, tiene sus aprensiones y si esto se llega a concretar la comuna estaría muy beneficiada, lo interesante que

logra rescatar es que adolecen de identidad, aún no está definido qué identifica a la comuna, una de las cosas que ha escuchado de pequeño son las fiestas costumbristas, también señala que la navidad y año nuevo eran muy distintas a como lo son ahora, le llama la atención que se plantee el trabajo de cestería en mimbre, es un elemento que no está arraigado en la comuna, hubo un tiempo que tuvo un auge, hoy no es tanto, también hay otros elementos como la greda la pita que están acá, elementos silvoagropecuarios, algo relevante es que el municipio no cuenta con una oficina de cultura, de turismo tampoco, hay necesidades respecto a eso. Señala que anteriormente se hizo un concurso de cuentos y poesía, donde había un convenio con la Municipalidad de San Bernardo, que después se eliminó. Indica que hay que pensar qué es lo que se quiere, para dónde se quiere ir, cuál es la ruta y qué se quiere de la comuna y cuáles son las oportunidades y fundamentalmente buscar en qué áreas, cuando se habla de la visión y buscar un fortalecimiento de la identidad comunal, aparte de los cultores locales que se les ha dado alguna participación. Un tema que hay que enfocar son las historias de los centros comunitarios de las escuelas, las historias de los liceos y las juntas de vecinos, el por qué las calles llevan ese nombre, en Monte Águila antiguamente había lo que se llamaba el grado vocacional, ese grado era como una parte femenina, donde las damas estudiaban modas y se hacían exposiciones a fin de año, era muy interesante, también ha planteado *Un Piano para Mi Comuna*, también ha planteado la idea que a través del Consejo Nacional de la Cultura que se pueda certificar las fiestas costumbristas, lo que no ve en ninguna parte del plan es un museo comunal, dentro del plan de la cultura no aparece, si se quiere mirar hacia adelante hay que ver que hay hacia atrás, con qué contaba, si Cabrero es una comuna turística hay que mostrar el patrimonio, ya sea material o inmaterial, pero hay que verlo, la gente tiene que tener una identidad, *...preguntarse la gente que viene a Cabrero qué se lleva de la comuna...que diga...te traje un regalo representativo de Cabrero...* aún falta en torno a eso, indica que a través de desarrollo comunitario se comienza a trabajar con los talleres laborales que se introduzca una cierta cantidad de monitores que trabajen la arpillera, hay una serie de elementos, le parece interesante en un periodo de cuatro años. Indica que la consulta que hay que hacer es qué pasa después de esto, porque ya se expuso, se hacen aportes, pero más allá de concretar a través del plan de desarrollo comunitario tiene que incorporarse e integrarse cuáles serán los alineamientos de este proceso, que busca costumbres y tradiciones. **Conc. Rozas** indica que como municipio lo primero que hay que tener es un organismo local, que se forme un centro de cultura que esté dirigido por una persona que tenga conocimientos, hacer un cuadro de lo que la comuna quiere, hay que empezar con eso, porque sino nunca se va a lograr nada, el deseo y el interés está, hay artesanos, conjuntos folclóricos, pero hay que tener un organismo que se dedique a eso. **Conc. Figueroa** señala que la exposición es extraordinaria, porque trae una mirada global, que muchas veces se ve que no se ha aplicado, los proyectos debieran ser por más años, porque en cuatro años es difícil realizarlo, porque hacer un proyecto que implique un año o dos, de aquí a que salgan los dineros se van los cuatro años y el proyecto queda ahí, sería mejor hacer este plan cultural por más años, que se prolongue en el tiempo, días atrás conversaba con un vecino que le daba la idea de contratar un monitor que enseñe a hacer chupallas de paja, antes todos usaban chupallas, hoy sería un éxito, tener un stand o una fábrica de chupallas, buscar un monitor, porque el material está, cuando hay trillas hay mucha paja, no se requiere tanto recurso, sólo una persona que enseñe la manualidad, la técnica. Comenta que días atrás se encontró con el papá de don Tito Figueroa, que es un gran artesano en mimbre, es extraordinario, él hace una serie de adornos de mimbre, señala que hay artesanos que quieren trabajar con el municipio hay que darles la oportunidad, hay un artesano en coligue, también se le puede sacar provecho, felicita a Encargado SERNATUR porque es una gran mirada, hay cosas que se pueden arreglar, hay debilidades, amenazas, ha llegado mucha gente que no le interesa la comuna, que vienen a trabajar y les da lo mismo. **Encargado SERNATUR** indica que el Concejo debe pronunciarse respecto a lo presentado, señala que el trabajo que hizo era la elaboración del plan y la validación del Concejo, obviamente el Consejo de la cultura tiene más líneas postulables de asesorías, si se hizo el plan, probablemente el próximo año podrían postular a la asesoría para hacer el plan de gestión de este plan, que es donde viene plata para marketing, para los trípticos, la forma para difundir un plan de cultura, estas son las acciones específicas que quizás se van a hacer con los jóvenes, con adultos mayores, las líneas de artesanías, pero es parte de otro conjunto de asesorías, en planificación se espera que las cosas no queden en el documento, sino que traspasen. **Sr. Pdte.** agradece a don Edgardo Solís por estar en el Concejo. **Conc. Órdenes** agradece que exista un punto de partida respecto el tema de cultura, es importante y va a ser exitoso en la medida que sean capaces como municipio y comunidad de recogerlo y comenzar a trabajar en eso, porque esto es la idea, la planificación, no sirve de nada si en un futuro cercano se comienza a trabajar, le parece una excelente herramienta, consulta por el trabajo completo, porque lo presentado es un trabajo ejecutivo, como se puede acceder a él, sería conveniente tenerlo como Concejo. **Encargado SERNATUR** señala que se entrega una vez validado, entrega tres copias una a la Municipalidad con sus respaldos digitales, al Consejo de la Cultura y otra se va a Santiago, eso es la entrega formal de esto. **Sr. Pdte.** indica que ahí se le hace llegar las copias al Concejo. **Encargado SERNATUR** indica que no conoce cuál es el mecanismo, si se debe esperar el acta. **Secretaría Municipal** indica que el encargado Sernatur pidió la presentación, no la aprobación, consulta si necesita la aprobación. **Sr. Pdte.** señala que él entrega un trabajo al Concejo y el Concejo lo tiene que validar, no hay una crítica, no hay algo en contra, ya está validado por el Concejo, el hecho de que haya sido expuesto y nadie ha dicho que el trabajo está mal, todas las observaciones que se han hecho han sido positivas, es un trabajo que está validado por el Concejo y recordar al Concejo que no habían líneas claras de trabajo en cultura, el PLADECO que se logró sacar adelante, un trabajo bien minucioso con el personal de SECPLAN y el equipo municipal, logró reflejar una carencia en el tema de cultura y como Municipalidad Cabrero postuló al Fondo Nacional de Cultura y se ganó ese proyecto, hay que dejar claro que es un proyecto ya ganado por la administración, en tema cultural se está avanzando, porque lo primero que se necesitaba era esta herramienta para saber cuál es la necesidad, las fortalezas, las debilidades de la comuna y desde eso empezar a trabajar fuertemente en cultura, se ha inyectado mucho dinero en cultura, no olvidar el encuentro cultural que se hace muchos años en el Salto del Laja, ese es un impulso a la comuna, las obras teatrales que se han traído a la comuna en este último tiempo, se está trabajando fuertemente en la cultura, obviamente hay que trabajar más, nunca es suficiente lo que se está haciendo, hay que seguir inyectando recursos y este trabajo fortalece la intención y las ganas de seguir trabajando en una línea clara de cultura, hay algunas cosas que se podrán incorporar, pero ya está el avance y eso es importante, en lo personal felicita el trabajo de don Edgardo Solís, agradece que se haya instalado en la comuna y haya conversado con los entes claros y precisos, en el trabajo de poder tener un lineamiento claro en el avance de la cultura. **Conc. Órdenes** hace la observación de que cuando esto partió, se dejó claramente establecido que iba a haber una instancia de participación del Concejo y ahora se presenta el trabajo terminado. **Encargado SERNATUR** señala que realizaron bastantes instancias de participación,

pero él no estaba a cargo de las convocatorias, obviamente la mesa técnica tiene un coordinador que es el que hace las invitaciones, pero se hicieron instancias donde participaron organizaciones juveniles, que fue un parlamento juvenil, se hicieron dos asambleas, una en el auditorio del municipio y otra en la casa de la cultura y se hicieron mesas sectoriales, con agrupación de adultos mayores, con agrupaciones culturales que están en la base de datos de DIDECO, no les conoce mayormente, porque en tres o cuatro meses no se logra conocer la trayectoria de cada grupo, por eso la convocatoria viene por parte de DIDECO, que es la que más contacto directo tiene con las organizaciones sociales y comunitarias, ahora el por qué no se integró al Concejo, no se puede hacer cargo de esa respuesta. **Conc. Sabag** agradece el lineamiento para la cultura, porque hubieron artesanos, cantores populares, en la comuna aún existe una señora de avanzada edad, se puede rescatar mucho de eso, el museo que dice el concejal Farrán para Cabrero, los Cabrerinos no tienen identidad, ojalá algún día se forme la identidad, porque es difícil hacerlo a diferencia de los Monteaguilinos que donde va el Monteaguilino va con la camiseta puesta de su ciudad, ojalá se logre eso algún día, quizás pasarán generaciones para que el Cabrerino se sienta Cabrerino y represente a su ciudad en donde esté, espera que se tome en consideración todo lo expuesto y que algún día se llegue a tener un centro cultural. **Sr. Pdte.** consulta al Concejo si hay acuerdo de validación. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el Plan de Cultura Municipal, presentado por don Edgardo Solís del Consejo Regional de la Cultura y las Artes.** (Acuerdo N°382 del 16.12.2014).-

5. Acuerdo para autorizar Renovación de Contrato "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines y Otros" con empresa de Servicios L'ARCOBALENO LTDA.

Sr. Pdte. consulta si hay alguna duda, la idea es renovar el contrato como está establecido. **Conc. Órdenes** señala que revisó los antecedentes y no encuentra un impedimento legal para la renovación, le llama la atención que no se invierta por esta vía en temas de áreas verdes, porque esta es la empresa que mantiene las áreas verdes. **Sr. Pdte.** señala que es una empresa que viene desde hace tiempo y su contrato aún está vigente, además tiene renovación automática, ahí se complica generar cambios, señala que hay una inversión que se realizará el próximo año, ahí se pretende generar cambios si es que se llega a acuerdo con la misma empresa, una inversión mayor para áreas verdes y poder tener las plazas con punteras correspondientes, haciéndoles mantención, pero para eso hay que buscar un acuerdo el próximo año. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba, porque el informe dice que cumplieron bien con sus trabajadores y las áreas verdes se mantienen. **Conc. Farrán** indica que en punto dos se refieren a que la empresa tiene un contrato vigente con el municipio, por cuatro años y este debe renovarse cada año, por lo tanto si no hay mayor inconveniente y si es menester aprobar para que este proyecto continúe, después se verá dentro de la licitación para la nueva convocatoria, ahí se ve si se modifica algo, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la renovación de Contrato "Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Jardines y Otros de la comuna de Cabrero" con empresa de Servicios L'ARCOBALENO LTDA., Rut N°76.473.490-4, por el período de un año, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.** (Acuerdo N°383 del 16.12.2014).-

6. Acuerdo para celebrar contrato con la Consultora Francisco Oliver Arquitectos Ltda., Rut N°76.030.585-5, por un monto total de \$33.850.000.- y un plazo de ejecución y aprobación de 180 días corridos, por Re-Adjudicación de la Licitación Pública del Estudio: "Diseño para Reposición Biblioteca Municipal.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora SECPLAN, Srta. Érika Pinto. **Directora SECPLAN** parte señalando que ésta es una iniciativa que postuló la dirección de SECPLAN en un principio y que se obtuvieron los recursos para el diseño de una futura construcción de la biblioteca municipal de Cabrero, los montos asignados de acuerdo a convenio fluctúan en \$31.480.000.- que es lo que aporta la Dirección de Biblioteca, DIBAM y \$7.870.000.- correspondiente a la municipalidad, a fines del mes de octubre del 2014 se procedió a la licitación pública de este diseño denominado Reposición Biblioteca de Cabrero, bajo la ID-4080-16-LE14, proceso que terminó y fue contratado el mes de noviembre al consultar don Héctor Videla Aros, Rut 9.074.019-9 por un monto total de \$39.270.000.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución y aprobación del estudio de 180 días corridos, posteriormente a lo señalado la SECPLAN durante la revisión de los procesos ha advertido que se hace necesario corregir el estudio de la oferta número 13 con fecha 24 de noviembre del 2014 que dio origen a la adjudicación y contratación señalada, correspondiente al 5% de la evaluación total y que comprende los antecedentes administrativos, fue mal aplicada al oferente **Francisco Oliver Arquitectos Ltda.** considerándolo en incumplimiento de los requisitos administrativos, en consecuencia que dichos antecedentes fueron publicados oportuna y correctamente a través del portal www.mercadopublico.cl, por lo antes expuesto corresponde considerar a este oferente un cumplimiento de tales antecedentes y asignarle el 100 puntos según lo considerado en el 4.12 criterio de la evaluación de las bases administrativas, se adjunta tabla de cronología, que es el documento que se acaba de entregar, considerando los antecedentes, la oferta del consultor Francisco Oliver Arquitectos Ltda. resulta la mejor evaluada, con un puntaje ponderado de 70,60% correspondería la re-adjudicación a licitación pública a dicho oferente, por un monto total de \$33.850.000.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución y aprobación del estudio de 180 días corridos, por lo anterior corresponde y se solicita para proceder con el procedimiento respectivo del acuerdo del H. Concejo Municipal para proceder con la contratación del Consultor Arquitecto don Francisco Oliver. **Conc. Órdenes** señala que llegó sólo una hoja solicitando la firma del contrato, este tema se había visto y se había adjudicado a una empresa. **Directora SECPLAN** señala que es la que aparece con la segunda puntuación que es don Héctor Videla con 68,55 puntos. **Conc. Órdenes** consulta en qué situación quedó el señor Videla, que fue adjudicado y aprobado en este Concejo. **Directora SECPLAN** señala que fue adjudicado y aprobado por el Concejo y contratado, con sus garantías respectivas, pero el error administrativo hay que corregirlo, no se puede no hacer obediencia a la observación, aún cuando es netamente tema administrativo, pero genera mejor puntuación al nuevo consultor arquitecto que es don Francisco Oliver, por lo tanto, la puntuación que él tiene, existe una pequeña diferencia, pero de acuerdo a los criterios de evaluación es lo que corresponde adjudicar. **Conc. Órdenes** consulta qué opina el señor Videla. **Directora SECPLAN** indica que para resguardo de los intereses del municipio, la preocupación que puedan tener también las personas que están involucradas en el proceso y principalmente el interés municipal, hay una no aceptación de la orden de compra y una solicitud de devolución de las garantías, por lo tanto no hay repercusiones contra los intereses que pudiera haber afectado al municipio. **Conc. Órdenes** señala que primero le parece una falta de respeto, que llegue sólo un papel siendo una materia tratada en Concejo, segundo, que se pase una hoja con la nueva evaluación sin explicar lo que corresponde, tercero, como Concejo ya se hizo una adjudicación, por lo tanto se les

debería entregar los antecedentes del por qué se pretende revalidar este asunto, porque además hay una responsabilidad administrativa de quien adjudicó y esto le puede tocar al Concejo Municipal, desde ya no está disponible para aprobar, mientras no lleguen más antecedentes. **Conc. Farrán** indica que llama la atención, un error administrativo de parte de la comisión, pero más que la explicación, le gustaría conocer los antecedentes del por qué se produce esta situación, porque desconoce del procedimiento y a lo menos que el nuevo oferente, don Francisco Oliver haya hecho algún reclamo, haya validado la situación y presentado los antecedentes para poder decir *...esto me corresponde a mí y no a la otra persona...* derechamente la comisión hizo ver un antecedente que el Concejo validó y ahora el Concejo tiene que retractarse de una situación para verificar la parte administrativa, lamentablemente la comisión no hizo el trabajo como corresponde y hay que re-adjudicar, la consulta es si hubo algún reclamo del nuevo oferente o no. **Directora SECPLAN** señala que evidentemente hubo un reclamo de don Francisco Oliver, que lo manifiesta en el portal, él responde a la consulta formulada y los antecedentes administrativos, se asume que el documento no estaba, revisando toda la documentación, como él insistía que el documento estaba, era así, el documento estaba dentro de los antecedentes presentados, porque se analizaron todos los antecedentes que estaban a la vista, como el documento se observa en el proceso y aparece y él responde a esa consulta, entonces se le castiga, porque en el fondo la diferencia que genera la variación es el cumplimiento de los requisitos que tiene una ponderación de 5 puntos, por lo tanto lo que dicen la bases administrativas que aquellos oferentes que cometan alguna ausencia o requisito que se les pueda haber solicitado en el proceso, se les considera el documento, pero se les castiga con la evaluación, por lo tanto es la tabla anterior que se les fue entregada para el acuerdo anterior se le califica con cero punto, porque efectivamente de acuerdo a los antecedentes que se registran, él fue observado en el proceso, posteriormente al generar la corrección, con el cumplimiento de los requisitos administrativos, se evidencia que el documento efectivamente está, correspondiéndole a él el 100% y no cero puntos en ese puntaje, por lo tanto tiene 5 puntos más, lo que le genera automáticamente pasar al primer lugar de la tabla de evaluación. **Conc. Farrán** entiende perfectamente que pudiera haber alguna anomalía en ese sentido, puede suceder, no se está ajeno a que no suceda, no había inconveniente de que el Concejo aprobara el informe de la comisión y había seguridad, ahora se sienta un precedente y la verdad es que más adelante en las próximas se presentaran las dudas pertinentes. **Directora SECPLAN** señala que es totalmente atendible, de la cantidad de procesos que se han realizado, es el primer error que lamentablemente ha ocurrido, pero ante un error hay que reconocerlo, sería absurdo tratar de mantener un proceso o tratar de convencer a un proveedor reconociendo que hay un criterio que le genera el beneficio al consultor que aparece ahora adjudicado, por lo tanto independiente de las responsabilidades que pudiera haber, hay que asumir el error, en ese aspecto tiene que ser así. **Conc. Farrán** señala que el Concejo tiene que asumir las responsabilidades de rechazar una alternativa y refrendar otra, es una reasignación. **Directora SECPLAN** indica que para tranquilidad del Concejo se aprueba o rechaza la información que se les entrega, en la tabla anterior que se les entregó la ponderación daba ganador al oferente Héctor Videla, por lo tanto es quien se adjudica y se contrata, el mismo profesional consultor evidenciando que no había un error voluntario o dándose cuenta de lo mismo que ocurrió en el proceso, él resuelve rechazar, no aceptar la orden y para tranquilidad del proceso solicitar las devoluciones de las garantías pertinentes, también podría haber un desmedro en el consultor. **Conc. Farrán** indica que el Concejo parte con la base de la fe y la confianza de que lo que se está haciendo se está dando de buena manera, por lo tanto acepta las explicaciones válidas y si hay que enmendar rumbo y aceptar las críticas pertinentes le parece bien, espera que no vuelva a suceder. **Conc. Sabag** indica falta de información y transparencia con el Concejo, porque si no está atento a lo que se aprobó en algunos Concejos anteriores, esto pasa como una licitación más, pudieron haber puesto los antecedentes del error cometidos y se ve con más detención. **Sr. Pdte.** señala que la explicación de la Srta. Érika ha sido clara, agradece la transparencia, porque es un error que se asume de parte de la dirección, porque se podría continuar con el proceso, éste es el minuto correcto para poder enmendar este error, es un error que no sólo le puede pasar a esta administración, primera vez que hay diez empresas que se interesan en postular a un proyecto que es tan elevado, por lo tanto que se haya pasado un papel es un error humano que se puede cometer en cualquier administración, además los puntajes son muy mínimos, no se habla de grandes diferencias de evaluación, se habla de un 68,55 con un 70,6 no hay gran diferencia, son dos empresas buenas, fueron las mejores evaluadas, quedaron con la segunda empresa mejor evaluada, al momento de evaluar era la primera, pero con el documento que efectivamente existía quedó en el primer lugar, no se queda con la empresa que no tenía la recomendación de la comisión, por lo tanto el trabajo fue bueno, porque se eligió la mejor, ahora se encontró este documento, es lamentable, pero es el minuto preciso para enmendar este error. **Conc. Rodríguez** indica que no es un tema de transparencia, es un trámite que tienen que hacer, están obligados, el Concejo aprobó otra empresa y por un error se tiene que contratar otra, además dice acuerdo para celebrar contrato con la consultora, ni siquiera dice revocación, y no se está revocando el acuerdo que se hizo anteriormente, por lo tanto no se puede celebrar un contrato con una empresa y a la otra sesión hacer un acuerdo para hacer contrato con otra, cree que faltaron mayores antecedentes para haber podido analizar una mejor respuesta respecto a esta situación. **Conc. Órdenes** señala que quiere precisar dos cosas aunque su postura ya está clara, indica que no dice en ninguna parte re-adjudicación, esto es un documento que está el día 9 de diciembre y hoy es 16, por lo tanto hubo una fecha prudente para enviarlo, decir de la buena voluntad, no quiere decir nada, las empresas se pueden sentir con todo el derecho de realizar acciones legales contra la municipalidad, porque alguna de las dos pudo haberse sentido perjudicada, por lo tanto, esto requiere un análisis más profundo y no solamente una declaración de buenas intenciones, desconoce si es tan simple de renunciar a un contrato que ya está adjudicado, es tan simple dejar en letra muerta el acuerdo del Concejo y sería conveniente que los señores concejales lo tengan en consideración, porque a propósito de lo que se exponía la semana anterior, la responsabilidad y obligaciones son distintas. **Sr. Pdte.** Señala que en el punto 6 de la Tabla, se habla de re-adjudicación y este es un antecedente que se le entrega para que comprendan que hay una empresa que de un primer lugar por un puntaje y que se necesita re-adjudicar por bien de la obra y por bien de la comuna. **Conc. Órdenes** señala que si nadie reclama esto queda en nada, alguien reclamó y son responsabilidades que hay que asumir. **Sr. Pdte.** señala que son procesos legales, si el portal genera un proceso legal para poder reclamar es porque existe y se debe asumir, y en este minuto se está asumiendo, para poder continuar con los procesos tiene que pasar por la aprobación del Concejo, no puede como alcalde tomar la atribución de parar un contrato y adjudicarlo a otra persona, tiene que pasar por Concejo. **Conc. Órdenes** señala que se debe revocar el acuerdo anterior. **Sr. Pdte.** indica que es re-adjudicación, por lo tanto eso viene de la mano con la revocación, hay que revocar para re-adjudicar el contrato, insiste que se están poniendo los antecedentes en la mesa, en ningún minuto se está ocultando nada, se está explicando que hubo un documento que lamentablemente se

pasó en la comisión y que posteriormente el contratista hizo su observación, se está entregando los antecedentes. **Conc. Órdenes** señala que cómo van a ser antecedentes una sola hoja, llega una patente de alcoholes con muchos papeles y un error tan grande viene en una hoja. **Sr. Pdte.** Señala que la explicación está clara y consulta a concejal que otros documentos necesita, si la explicación está clara, los porcentajes que no estaban asumidos en el cumplimiento de requisitos y está claro en la misma tabla que se entregó la primera vez, solamente que ahora se le suman los cinco puntos, ese es el tema, no hay algo que se esté ocultando, no hay algo más que entregar al Concejo, está la directora para hacer las preguntas, claridad hay, eso lo deja claro, se asume un error, se explica por qué fue el error y tiene que pasar por Concejo, sino se va a detener y no haya biblioteca el día de mañana, si hay responsabilidades administrativas se van a asumir, pero se necesita avanzar con el proyecto, no se puede estancar, entiende la postura del concejal, pero pide que entienda la postura de la administración de la cual es parte, si lo que el concejal Órdenes quiere es avance para la comuna, si esto queda acá, ese proyecto se puede caer. **Conc. Órdenes** indica que la responsabilidad no es de él es de Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** consulta si quiere que se caiga el proyecto. **Conc. Órdenes** indica que si se hicieran las cosas bien no se caería el proyecto. **Sr. Pdte.** señala que las cosas se están haciendo muy bien, en dos años se han hecho bien, hay un tremendo equipo, son errores humanos y pide respeto con la directora de SECPLAN, porque ella no es una máquina, es una persona humana que también se agota y tiene mucho trabajo, porque en estos dos años ha ido excelente, ahora si la postura del concejal es no aprobar, entiende su posición, pero eso también genera el estancamiento de la comuna, porque es un tremendo proyecto para Cabrero, es una biblioteca. **Conc. Órdenes** señala que las cosas deben ser bien hechas, se entrega una sola hoja, eso no es buena voluntad. **Sr. Pdte.** señala que esa hoja refleja el error que existió al momento de adjudicar, esta es la evaluación, del Concejo sale todo para adjudicar o no, no hay otra información que esa. **Conc. Órdenes** consulta qué dice el informe de la comisión, indica que la hoja que se les entregó la pudo haber hecho el mismo. **Sr. Pdte.** indica que no, porque él no trabaja en SECPLAN. **Conc. Órdenes** señala que no tiene firma, ni respaldo de nada. **Sr. Pdte.** señala que está la directora, consulta si la está invalidando como tal. **Conc. Órdenes** responde que no, y que los actos legales no son de palabra en este país, agradece la buena disposición de ella, de poner la cara, pero debe haber documentos. **Conc. Figueroa** consulta si al señor Videla se le informó cuando el Concejo adjudicó. **Directora SECPLAN** indica que a don Héctor Videla se le notifica y previamente se le había adjudicado, porque el artículo de la ley pide el acuerdo del Concejo para contratar, no para adjudicar, se le contrata el servicio y posteriormente evidenciado el error se le informa oportunamente al consultor, el tomando conocimiento de lo ocurrido, atendiendo a todo el proceso, él no acepta la orden de compra y solicita la devolución de las garantías, la de fiel cumplimiento y la de la seriedad de la oferta, por lo tanto se anula el contrato inicial, está todo respaldado y ya están devueltas las garantías. **Conc. Figueroa** indica que lo consulta, porque con la nueva ley el Concejo es responsable de ejercer bien la función, que los recursos sean siempre bien asignados, no exponerse a alguna sanción o multa, una demanda, todo ese tipo de cosas. **Directora SECPLAN** señala que para tranquilidad del Concejo, hace énfasis que el Concejo aprueba en virtud de la información que el SECPLAN entrega, por lo tanto el acuerdo anterior tomado por el Concejo es un acuerdo en virtud de la información entregada en esa oportunidad, que daba ganador a don Héctor Videla Aros, una vez evidenciada la observación, se corrige y se le informa inmediatamente al señor adjudicado, los resguardos administrativos están tomados, existe un expediente, el proceso es todo público en el portal, en los criterios el único factor que se cambia en este minuto es netamente administrativo y corresponde al cumplimiento de los requisitos que implica un 5%, la diferencia que se genera es de este 5%. **Conc. Figueroa** señala que si están todos los documentos y la explicación, apoya. **Directora SECPLAN** señala que esta situación también fue informada a la dirección de bibliotecas de la DIBAM, ellos están en conocimiento de la situación, por lo tanto no olvidar que son recursos externos, si bien es cierto también hay un aporte del municipio, pero la mayor cantidad de porcentaje de los fondos es de la DIBAM, lo que se le solicita al Concejo es el acuerdo para contratar, para suscribir un contrato, se re-adjudica, se deja sin efecto el anterior. **Secretaría Municipal** señala que al dejar sin efecto el anterior hay que revocar, el acto será revocar el acuerdo anterior y re-adjudicar, el acuerdo fue en la sesión Extraordinaria N°14 del 25 de noviembre, se acuerda suscribir contrato y diseño para reposición biblioteca con la empresa Héctor Omar Videla Aros, ese acuerdo habría que revocar y luego re-adjudicar. **Directora SECPLAN** señala que el decreto de la re-adjudicación se hace de la siguiente forma, materia aprueba re-adjudicación de la licitación pública, estudio diseño para la reposición de la Biblioteca Municipal de Cabrero que corresponde a la ID mencionada, en los vistos se establecen todos los antecedentes, el decreto que adjudicó la licitación anterior, la orden de compra, el decreto exento que aprobó el contrato, los considerandos, el informe de la directora de SECPLAN, la tabla de evaluación corregida y lo que se decreta es apruébese la adjudicación de la licitación pública del estudio de diseño para la reposición de la Biblioteca Municipal de Cabrero a favor del consultor Francisco Oliver Arquitectos Ltda. Rut N°76.030.585-5 por un monto total de \$33.850.000.- y un plazo de ejecución de 180 días, suscríbese el contrato correspondiente, contrato de ejecución del estudio, entréguese las garantías de fiel cumplimiento por parte del consultor Francisco Oliver Arquitectos Ltda., déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°5.037 de fecha 24 de noviembre de 2014 que adjudica la licitación pública Estudio de Diseño para la Reposición de la Biblioteca de Cabrero ID-4080-16-LE14 al consultor arquitecto don Héctor Omar Videla Aros y el Decreto Alcaldicio Exento N°5058 del 25 de noviembre de 2014 que aprueba contrato de licitación pública, entréguese la garantía de fiel cumplimiento al contrato señor Héctor Omar Videla Aros y publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl 4080-16-LE14, tramítese según disponga el portal de compras públicas, anótese, comuníquese, remítase copia y archívese. **Sr. Pdte.** indica que la re-adjudicación viene de la mano con la revocación. **Secretaría Municipal** señala que primero tiene que revocarse el acuerdo, para luego re-adjudicar. **Sr. Pdte.** indica que los resguardos se han tomado, la Directora de SECPLAN ha sido muy clara con todas las conversaciones que se han obtenido con la empresa que se adjudicó en un comienzo, hay voluntad de ellos, respecto al error que existe, por lo tanto se necesita avanzar, es un proyecto emblemático que se viene solicitando hace mucho tiempo, una biblioteca que tenga servicios necesarios para dar comodidad, no solamente a la lectura, si no a otras prácticas que se realizan como la cultura, reuniones, temas teatral, es un tremendo proyecto que va a beneficiar a miles de cabrerinos y los antecedentes están en la mesa, se entregaron las observaciones, está la directora de SECPLAN, hay posiciones encontradas. **Conc. Rozas** señala que ha escuchado atentamente las explicaciones de la directora de SECPLAN, lo entiende, un error humano lo comete cualquiera y si la empresa que fue perjudicada entendió y estuvo dispuesta a perder la licitación considera que por el bien de la comuna, ya que es un proyecto emblemático, que no puede dejarse de lado, porque es necesario para la comuna, para la cultura de este pueblo, para los jóvenes, estudiantes, si está todo salvaguardado aprueba, primero revoca el acuerdo y aprueba la re-adjudicación. **Sr. Pdte.** señala que antes de tomar

cualquier decisión deja claro que este es un proyecto emblemático para Cabrero, la Directora de SECPLAN da lectura a un antecedente que se suma a la conversación para tomar el acuerdo definitivo de lo que se ha planteado. **Directora SECPLAN** indica que para mayor tranquilidad, todo lo que se dice se trata de hablar con la mayor transparencia, no ha habido otra intención que la de llegar a un buen término en el proceso, las voluntades han existido, partiendo desde la postulación del proyecto, la obtención de los recursos y se espera lograr concretar de buena forma el proyecto, si bien es cierto no es la primera empresa que se había elegido técnicamente, con mayor ponderación, pero para tranquilidad de la comisión, el consultor que se estaría contratando es el mismo que se ganó la propuesta desarrollada por el SERVIU de la plaza de Monte Águila, las tranquilidades respecto a las responsabilidades, la orden de compra levantada a nombre de Héctor Omar Videla, como lo evidencia el sistema, no fue aceptada y con respecto a las garantías, está la solicitud de ambas garantías firmada por el profesional de la consultora adjudicada que es don Héctor Videla Aros, correspondiente a las garantías de la seriedad de la oferta y la garantía de fiel cumplimiento. **Conc. Rodríguez** señala que el Concejo en primera instancia siempre tuvo la voluntad de apoyar este proyecto, cuando se presentaron los antecedentes para aprobar contrato el Concejo Municipal así lo hizo y aprobó, expresó una voluntad de apoyar, pero el Concejo no puede ser cómplice de errores cometidos, porque en vista de todos los antecedentes se aprueba o rechaza, lamentablemente y tal cual como lo dijo el concejal Órdenes, los documentos que se entregan no vienen con un respaldo de firma, ni de timbre, no está la documentación necesaria porque Sr. Pdte. puede tener la carpeta con todos los timbres, con las firmas y antecedentes, pero el Concejo Municipal no la tiene, por lo tanto cómo aprueba con antecedentes que no tiene, por ese motivo no está de acuerdo con la revocación y la aprobación de un nuevo contrato, está de acuerdo que todo esto sea un éxito, pero siempre y cuando el Concejo cuente con los antecedentes necesarios, indica que no puede irresponsablemente revocar y aprobar un nuevo contrato sin saber realmente lo que pasó, se han dado todas las explicaciones, pero los antecedentes no los tiene, dentro del punto no está revocar, primero que todo, así que por lo tanto no podría revocar y no puede aprobar, porque no ha habido una revocación. **Conc. Figueroa** señala que acepta las explicaciones de la Directora de SECPLAN y si está la documentación de respaldo y estará en acta todo grabado, eso le da garantía de que no sea acusado de algo. **Directora SECPLAN** reitera que el Concejo aprueba en virtud de lo que se les informa. **Conc. Figueroa** señala que respalda. **Sr. Pdte.** señala que en ningún minuto se va a generar un daño al Concejo, como alcalde y administración lo que menos quiere es hacerle daño al Concejo, deja la tranquilidad de que estos procesos van a continuar, la biblioteca se va a sacar adelante, agradece el voto del concejal Figueroa por el voto a favor de la revocación y la re-adjudicación. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención cuando concejal Rodríguez habla de "cómplice", que para él es un término bastante fuerte, señala que acá no son cómplices de nada ni de nadie, le llegan a la memoria los discursos cuando asumieron hace dos años atrás, que iban a trabajar por el bien de la comunidad y a veces se les olvida, señala que simplemente es revocar, entorpecer un proceso y comenzar todo de nuevo, que es factible que se pueda realizar, dejar todo sin efecto y llamar a una nueva licitación, pero entiende que acá se está dando la cara, se están dando las explicaciones pertinentes de que efectivamente hubo un error y ese error se reconoce, en base a eso manifiesta que está completamente de acuerdo, nadie está exento de cometer algún error alguna vez, por ahora es la primera vez que en esta administración está ocurriendo esta situación y se explica y se dan los antecedentes válidos para tomar la decisión, señala que hay que tener fe y confianza en los funcionarios y por supuesto que él reafirma la fe y la confianza con los funcionarios. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Órdenes quien a su vez se la cede a concejal Rodríguez, **Sr. Pdte.** aclara a concejal Órdenes que quien dirige el Concejo es él en su calidad de Pdte., por lo tanto si no quiere hacer uso de la palabra, quien determina el orden para otorgar la palabra es él y o concejal Órdenes y en este momento es él quien tiene la palabra. **Conc. Órdenes** señala que él no tiene nada que decir y quiere cederle la palabra a concejal Rodríguez. **Sr. Pdte.** le aclara que no puede hacerlo, puesto que quien dirige y lidera el concejo es él en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo. **Conc. Rodríguez** señala que quiere intervenir puesto que fue aludido por concejal Farrán. **Conc. Órdenes** insiste en que quiere cederle sus minutos a concejal Rodríguez. **Sr. Pdte.** le recuerda que él es el presidente y exige respeto, así como el respeta a los concejales exige lo mismo para él, ahora están en un proceso de votación, los comentarios ya se hicieron, por lo tanto ahora hay que votar. **Conc. Rodríguez** interviene señalando que fue aludido por concejal Farrán por lo tanto tiene derecho a responderle. **Sr. Pdte.** solicita a concejal Rodríguez que actúe en forma responsable como autoridad no como un niño, por lo que exige respeto, cualquier otro comentario que lo haga en Puntos Varios. **Conc. Rodríguez** insiste en que tiene derecho a responderle a concejal Farrán. **Conc. Órdenes** señala que va a expresar su voto, ya que no le permiten darle la palabra a concejal Rodríguez. **Sr. Pdte.** señala que concejal Órdenes hace un rato dijo que no iba a intervenir por lo que cedía su espacio a concejal Rodríguez y ahora quiere intervenir. **Conc. Órdenes** indica que él había cedido su tiempo a concejal Rodríguez, pero como Sr. Pdte. no lo dejó hablar, entonces hará él uso de la palabra. **Secretaría Municipal** pide una moción de orden, señala que esta es una sesión formal de Concejo, las discusiones de este tipo deben dejarlas para después, las actas son públicas y así es una vergüenza publicarlas, pide que sean más mesurados y que haya un respeto, porque hay un reglamento que el Concejo debe respetar, la Ley N°20.742 establece sanciones también para los concejales, no puede existir falta de disciplina, el Concejo lo dirige el Alcalde en su calidad de Pdte., agrega que está preparando junto con el Asesor Jurídico la presentación del Reglamento de Sala del Concejo en el cual se incluirán las sanciones establecidas por la Ley para la falta de disciplina de los concejales. **Conc. Sabag** indica que si en la carpeta hubiesen estado todos los antecedentes, como dice la Directora de SECPLAN, que ella los tiene, esta carpeta debió tener una nota explicativa, perfectamente se pudo poner todo en antecedente, no entregar a última hora una hoja en la cual el que no sabe no la entiende, pudo haber tenido el acta en la cual se hizo entrega la boleta de garantía donde la persona retira la oferta, tener todos esos antecedentes y se hubiese evitado toda esta discusión, las cosas claras llevan al buen entendimiento, como recibió la carpeta con una sola hoja, en la cual si no se fijaba bien en la pequeña palabra, por re-adjudicación, si no se leía eso en el punto seis, en la hoja donde lleva el ordinario N°258, no dice re-adjudicación, entonces se está haciendo un nuevo contrato y como la carpeta le llegó de esa forma, sin ninguna explicación ni antecedente, rechaza, además no estuvo en la sesión anterior, tampoco puede retractarse de lo que no votó y en re-adjudicar a esta empresa vota en contra. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Órdenes** indica que quiere argumentar dos cosas, cuando las cosas se presentaron la primera vez para la biblioteca municipal lo aprobó y aplaudió y felicitó, segundo, manifiesta su oposición a la forma en la que se está trabajando, porque la forma que se planteó está mal hecha y coincide con lo que dice concejal Sabag que se pudo evitar toda esta discusión, tercero le parece una irregularidad que se estén haciendo revocaciones sin estar en tabla, ese es su argumento, no que esté en contra del desarrollo de la comuna, y cuando dijo en su discurso y juramento de que iba a colaborar en el desarrollo de la comuna, se mantiene firme como el

primer día que asumió como concejal, pero también dice que tiene que velar porque las cosas se hagan bien y cuando el Sr. Pdte. dice que va a cuidar al Concejo no es tan así, porque cuando pasan cosas por el Concejo, se les endosa la responsabilidad a los concejales y no cree que esté interesado en protegerlos. El Concejo Municipal por, acuerdo mayoritario, de 4 votos a favor de concejales: Carlos Rozas, Farid Farrán, José Figueroa y del Alcalde, contra 3 votos en contra de concejales: Hassan Sabag, Óscar Órdenes y Mauricio Rodríguez, acuerdan revocar acuerdo N°363 adoptado en Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 25 de noviembre de 2014, de suscribir Contrato Licitación Pública ID 4080-16-LE14, con Héctor Omar Videla Aros, RUT N°09.074.019-9, por obra "Diseño para Reposición Biblioteca Municipal de Cabrero" y, de acuerdo a informe de Directora de SECPLAN, re-adjudicar el contrato a Consultora Francisco Oliver Arquitectos Ltda., Rut N°76.030.585-5, por un monto total de \$33.850.000.- y un plazo de ejecución de 180 días. (Acuerdo N°384 del 16.12.2014).

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** indica que a raíz que es la última sesión ordinaria del año, plantea una vez más un tema bastante recurrente, que esta administración contemple un programa de trabajo, que en conjunto con el municipio de Yumbel, brinde una atención a los turistas que pasan por la comuna, sobre todo en la fiesta de San Sebastián, se refiere a 20 de enero, 20 de marzo y semana santa, en las temporadas de verano transitan muchos turistas, muchos peregrinos por la comuna de Cabrero, que va hacia Yumbel, entonces qué se le ofrece a esos turistas para retenerlos y poder conversar con ellos y brindarles algún tipo de atención, porque simplemente se ven pasar por la comuna y nada más que eso, tiene entendido que en Yumbel prevalece la ley seca, en Cabrero no, hay muchos sectores en los que se les puede brindar balnearios, piscinas, poder buscar alguna alternativa en conjunto con Yumbel, o llevar algún INFO hacia la plaza de Yumbel y decirles las alternativas que se les puede ofrecer al turista, señala que lo ha plantado y nunca ha visto algún programa de este tipo.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que como última sesión, agradece y felicita la gestión, sobre todo en la jefa de SECPLAN, por la carpeta de proyectos entregados, es bastante meritorio, este programa que se acaba de aprobar del Plan municipal de cultura, es colocar un aditivo especial a toda la carpeta de proyectos, el próximo año se van a incorporar nuevos proyectos, nuevas ideas para que la comuna avance.
- ✓ **Conc. Farrán** invita al Concejo a que mejoren las relaciones humanas, es tiempo de reflexión en todo el mundo, tiene claro cuáles son las posiciones de cada uno de los miembros, pero no quita derecho de que entre todos sean capaces de mejorar el ambiente que se genera en las sesiones, no está dispuesto a enfermarse de un cáncer, ni del colon, ni de otras cosas, con simpatía, con afecto y cariño invita a que recapaciten y reaccionen, incluyéndose, porque en el Concejo está el bien de la comunidad, el mejorar las relaciones, indica que estaba contento cuando vio un cambio de actitud en el concejal Rodríguez, estaba más llano y colaborativo, estaba más asequible a poder conversar de muy buena manera, indica que seguramente se citará a alguna sesión extraordinaria, generalmente por modificación del presupuesto, pero de no ser así, espera que el próximo año los miembros del Concejo transformen el ambiente hostil a algo más agradable.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que las discusiones no son malas, no cree que sea tan hostil el ambiente, indica que nunca ha perdido el respeto a uno de sus colegas, los estima mucho a todos.
- ✓ **Conc. Órdenes** pide a la secretaria técnica que le informe por qué aún no están las licitaciones de los eventos veraniegos en el portal. **Secretaría Técnica** responde que esas licitaciones no las ve ella. **Secretaría Municipal** señala que las unidades tienen a cargo de las actividades veraniegas, en el caso de la Secretaría Municipal tiene la actividad Verano Cabrero y Verano Monte Águila, en este momento ya se dictaron los decretos con los programas de actividades y de gastos, y se está preparando los términos de referencia para subir la licitación, están en la fecha y se trabajando con todo, ya dentro de la semana debiera estar publicado en el portal. **Conc. Órdenes** indica que es importante, porque lo conversaron en reunión de finanzas y no sería conveniente que otra vez se planteara hacer contrataciones directas porque no hubo plazo. **Secretaría Municipal** señala que ya hay licitaciones resueltas que son las de fin de año, aniversario de la comuna, año nuevo, se ha estado trabajando de acuerdo a las fechas en que se realizará cada actividad.
- ✓ **Conc. Órdenes** lamenta que este año no hubo un calendario de licenciaturas, que estaban acostumbrados a que se les entregara por parte del DEM, entiende lo del PARO, pero igual les pudo haber llegado un calendario.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Pdte. si este año habrá gente a la que no se le renovará el contrato, en todas las áreas municipales. **Sr. Pdte.** señala que en el área municipal no cree que haya alguna persona que quede sin su renovación, pero tampoco puede dar fe que todos los contratos sean renovados. **Conc. Órdenes** referente a lo mismo, pide que si a alguien se le va a prescindir de sus servicios para el año 2015, no es ninguna ilegalidad y está dentro de sus facultades, por favor se le avise con tiempo, todas las personas tienen familias detrás, es fecha de navidad, año nuevo, que no tenga la sorpresa el día 31 y le digan que no se presente a trabajar el día 2, es un poco de humanidad con los funcionarios.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si han habido gestiones o van a haber, en su calidad de presidente de la comisión de salud, respecto al hospital de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando desde que asumieron. **Conc. Órdenes** consulta si hay novedades que informar. **Sr. Pdte.** señala que ninguna. **Conc. Órdenes** consulta si hay reuniones próximas. **Sr. Pdte.** señala que el próximo año.

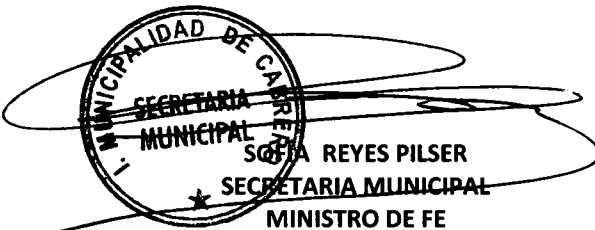
NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45 horas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que es una fecha donde transita muchas personas por el centro de la comuna, están las cámaras de seguridad instaladas, consulta si están funcionando. **Sr. Pdte.** indica que sí están funcionando.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hay semáforos peatonales que no están funcionando, que sería bueno se les hiciera una mantención.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que no debería responder respecto a cuándo es aludido, pero es importante señalar que cada concejal de la comuna es responsable de lo que hace y dice dentro del concejo, por lo tanto cada uno toma su decisión

y si él decide que faltan documentos para realizar una votación, es su punto de vista, por lo tanto si al concejal Farrán no le gusta la manera en que procede para tomar una decisión, lo lamenta mucho por él, pero todos han sido elegidos democráticamente y todos tienen derecho a dar su propia opinión respecto a lo que se plantea en tabla del Concejo Municipal, de que haya un ambiente hostil, indica que él no tiene problemas con nadie, saluda y se despide de todos como corresponde, en Concejo se toman decisiones, y si el concejal Farrán cree que es un mal ambiente, por su parte no lo ve así, con respecto a mejorar la relación, no sabe quien tiene problema con eso, a lo mejor el concejal Farrán lo tiene, es cosa de cada uno, con respecto a lo que se comentó que en tiempo de campaña se iba a trabajar por la comuna, señala que él trabaja por la comuna, no sabe si se tiene que enviar un informe respecto a lo que hace, la ley no lo pide, por lo tanto no envía informes, pero sí está con disposición de apoyar con buenas iniciativas y que cumplan con todos los antecedentes necesarios para poder aprobarlos, si no hay otra sesión desea Feliz Navidad y Año Nuevo para todos.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que se está terminando un buen año, en varios sentidos, se han abarcado todos los estamentos de la comuna, es muy meritorio, porque los vecinos siempre lo están requiriendo en todo ámbito, espera que el próximo año se mejore, hay muchas necesidades en sectores rurales, puentes malos, caminos malos, ayudas sociales, pide que se atienda en forma oportuna a los vecinos, porque ellos lo necesitan, se ha tratado de atenderles a todos, muchas veces no se puede hacer, señala que al comenzar la sesión conversaba con la Secretaria Municipal que en el municipio hay mucho trabajo y no dan abasto para atender a la comunidad, espera que los vecinos comprendan, muchas veces se van desencantados por no ser bien atendidos, espera que el año que viene sea un buen año para el Sr. Pdte., para los funcionarios, para el Concejo, que las relaciones se sigan fortaleciendo, independiente de las diferencias que hayan, sin que se falten el respeto, pero que sigan trabajando juntos, cree que ha sido un año positivo, espera comenzar un buen 2015, con fuerzas y entusiasmo en bien de la comunidad y de los vecinos, desea unas felices pascuas a todos.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que se está viendo un heroseamiento en cuanto a las luminarias de navidad, pero falta una limpieza en las calles, la maleza está bastante alta en algunas calles de la comuna, hay que hacer un recorrido pequeño para darse cuenta, la calle Río Claro, a continuación de la calle Las Rozas, el pasto está alto, en la calle O'Higgins, en poblaciones de la comuna, pide que se vea esa parte y finalizar un año con la comuna hermosa, en lo posible.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto a la indemnización que el concejal Órdenes hizo mención en dos ocasiones respecto a la Sra. Ana Albarrán, en reunión de comisión se consultó y el administrador municipal don Pablo Saavedra hizo alusión a esto y dijo que no habían más instancias, lo único que queda es pagar, había financiamiento, así se vio en el presupuesto 2015, consulta que pasa con los intereses que se generen desde agosto hasta la fecha que se va a pagar, quién corre con esos costos, lo deja planteado, porque se pudo modificar el presupuesto y generar el pago para no provocar más intereses.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que falta respeto en el Concejo, porque si no se parte respetando cosas mínimas, como el protocolo, que nunca se ha respetado en esta administración, si no se parte por esa instancia no se van a respetar nunca entre los pares, indica que 800 personas se reunieron un par de semanas atrás en la finalización de actividades deportivas y ningún concejal fue invitado, adultos mayor 200 personas y ningún concejal fue invitado, la gente agradece cuando los concejales van a actividades, si no van dicen que el concejal no les va a ver, que no están interesados en ellos, ahora viene el 2015-2016, campañas para el 2016, cara visible, si no están ahí la gente dice *...el concejal no está ni ahí con nosotros...* indica que si no se respetan entre los colegas, nunca la administración les va a respetar e invitar, han quedado fuera en muchas actividades, por no ser invitados, a muchas reuniones no asistieron, por no ser invitados, señala que si no tuvieran un voto a favor de las cosas que dicen o que rechazan, ahí recién les va a tomar el peso la administración, antes nunca, espera que el próximo año tengan un bonito año, que partan cordialmente y sean invitados a todas las actividades que tenga el municipio, porque pertenecen a él, fueron elegidos popularmente, no por el municipio, la gente quiere que participen con ellos, espera que el próximo año esté lleno de bendiciones, que pasen una linda fiesta con sus familias y con la comunidad.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que en el Concejo anterior no alcanzó a intervenir en puntos varios, quiere saber si han pasado los matapolvos Vialidad este año, los vehículos ya no pueden transitar, camino Quinel está peligroso.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que en el sector del Salto del Laja hay muchos accidentes por gente imprudente y por descuidos ha habido muertes todos los años, dos o tres personas ahogadas, este año una niña de 12 años, turistas que vienen a conocer y desgraciadamente se van con un drama familiar tremendo, si se pudiera hacer un estudio para mejorar el sector, que la gente tome conciencia, sería bueno hacer algo, porque le corresponde a la comuna de Cabrero, que se coloque una barrera y letreros de peligro, porque es preferible eso que la muerte.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que la carretera hacia el Salto está llena de gitanos, todos los espacios hermosos, la empresa mantiene el pasto corto, y todos los veranos llegan hasta marzo y dejan basurales y contaminan, consulta si como municipio se puede evitar eso.
- ✓ **Conc. Rozas** desea unas felices fiestas de fin de año y que la comuna siga progresando y que el Concejo sea un aporte para la comunidad, eso no quita derecho que haya discrepancia, pero con respeto, indica que es una persona que no tiene enemigos, porque no está en su forma de ser, los quiere a todos por igual, son sus amigos, les desea una hermosa fiesta.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:30 horas.


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°75
del 16 de diciembre de 2014

Acuerdo N°382 del 16.12.2014. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el Plan de Cultura Municipal, presentado por don Edgardo Solís del Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

Acuerdo N°383 del 16.12.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la renovación de Contrato "Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Jardines y Otros de la comuna de Cabrero" con empresa de Servicios L'ARCOBALENO LTDA., Rut N°76.473.490-4, por el período de un año, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Acuerdo N°384 del 16.12.2014. El Concejo Municipal por, acuerdo mayoritario, de 4 votos a favor de concejales: Carlos Rozas, Farid Farrán, José Figueroa y del Alcalde, contra 3 votos en contra de concejales: Hassan Sabag, Óscar Órdenes y Mauricio Rodríguez, acuerdan revocar acuerdo N°363 adoptado en Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 25 de noviembre de 2014, de suscribir Contrato Licitación Pública ID 4080-16-LE14, con Héctor Omar Videla Aros, RUT N°09.074.019-9, por obra "Diseño para Reposición Biblioteca Municipal de Cabrero" y, de acuerdo a informe de Directora de SECPLAN, re-adjudicar el contrato a Consultora Francisco Oliver Arquitectos Ltda., Rut N°76.030.585-5, por un monto total de \$33.850.000.- y un plazo de ejecución de 180 días.